estraordio

En la ciudad de cartagena a nueve de
setienbre de mil seiscientos y cuarenta
y seis años los señores cartagenas se jun-
taron a cavildo estraordinario el s.r Lic.do don
Lucas martinez de montealegre alcalde mayor
Fran.co alvarez de roxas don diego espinosa vacho ju-
sepe blanquete Hernando jimenez roz con-
sejeros y juntos acordaron lo siguiente
la ciudad — dixo que en el cabildo ordinario
de primero deste presente mes se acordo que del di-
nero que debia leandro baez el menor del sesto
repartimiento le pagasse al dotor chaves los mrs que
se le an librado por cuenta del salario que la ciudad
le da por su medico y que gines cerulla arrendador del
setimo repartimiento de quiebra de millones pague
lo que montasen diez y ocho dias que abia des-
de doce deste presente mes que es cuando cumplio
su arrendamiento el dho leandro baez hasta pri-
mero de octubre que empieça el del dho gines cerul-
la con su arrendamiento como mas en forma pa-
recera del dho acuerdo — aora acuerda la ciudad
que el dho leandro baez pague a su merced del s.r Cien-
ciado don lucas martinez de montealegre lo que
doze de las sobras del dho sesto repartimiento y no
del dho dotor chaves en virtud deste acuerdo
sin que sea necesario otra cossa si cura de pagar
con ella y tomando la razon el cont.or se de-
ciban en cuenta — y el dho gines cerulla
pague lo que montaren los dhos diez y ocho dias al
dho dotor chaves por cuenta de su libranza
en virtud deste acuerdo que sirva de recado
ultimo para ello con el cual y carta de pago

Impuestos de leandro baez y gines cerulla del sesto y setimo repartim.to de quiebra de millones